



ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de ALMAGRO CAPITAL SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad") se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el auditorio de la Fundación Renta 4, sito en Madrid, Paseo de la Habana número 74, el próximo día 6 de abril de 2022, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 7 de abril de 2022 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Modificación de la denominación social de la Sociedad. Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales con el objeto de permitir la celebración de juntas generales de accionistas exclusivamente telemáticas.

Tercero.- Cambio de página web de la Sociedad a los efectos del artículo 4.2 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento de D. Rafael Canales Abaitua como consejero dominical de la Sociedad.

Quinto.- Ratificación del nombramiento de D. Francisco Javier López Posadas como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Sexto.- Delegación especial de facultades.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 272, 286 y 297.1 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: (i) la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración en relación con los puntos incluidos en el orden del día; y (ii) el informe del Consejo de Administración emitido de conformidad con los artículos 286, 296 y 297.1.a) en relación con las propuestas de modificación de los artículos 1 y 13 de los estatutos sociales. Dichos documentos pueden obtenerse en la página web de la Sociedad y en el domicilio social, si bien también puede solicitarse por cualquier accionista de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, todo ello en los términos del artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia y representación: conforme al artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta General, por sí o representados, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas, con cinco (5) días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, quien podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación. Cuando un representante tenga representaciones de varios accionistas, podrá emitir

votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades de Capital. La representación es siempre revocable. La Sociedad pondrá a disposición de los Sres. Accionistas un modelo de representación para la Junta General a los efectos de que cualquier Accionista interesado pueda utilizarlo, modelo que es acorde a lo dispuesto en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Aviso importante - COVID-19. Debido a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, se recomienda a los señores accionistas que, a fin de evitar la concurrencia de un elevado número de personas, en la medida de lo posible y de forma prioritaria, hagan uso de los medios de delegación de asistencia y voto que la Sociedad pondrá a su disposición conforme al párrafo anterior.

Acta notarial: el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión de la Junta General.

En Madrid, a 1 de marzo de 2022.

El Secretario del Consejo de Administración